

17

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "PLASTIAZUAY S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía "PLASTIAZUAY S. A.", se otorgó el 13 de Junio de 1989, ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias, de Cuenca, doctor Franklin Durán Siguenza, mediante Resolución Nº 89-3-1-1- **146** de 27 de Junio de 1989; y, se ha inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el 5 de Julio del presente año con el número 168.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes referida, el señor ingeniero Jaime Carrasco Toral, en su calidad de Gerente-General y representante legal de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital en la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL SUCRES (\$ 75'413.000,00)- con lo cual asciende a OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SUCRES (\$ 829'565.000,00).

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado así: \$ 21'844.274,53 mediante compensación de créditos; \$ 3'260.339,50 mediante capitalización de la reserva legal; y, \$ 50'308.385,97 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES (PRINCIPALES).- Los accionistas que han suscrito el cinco por ciento o más del aumento de capital son los siguientes: Guillermo Vázquez Astudillo, Vicente Coronel Sarmiento, Almacenes Juan Eljuri Cía. Ltda.,

6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del estatuto, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SUCRES, que estarán representados por ochocientas veinte y nueve mil quinientas sesenta y cinco acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una".-

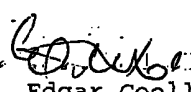
Cuenca, 11 de Julio de 1989.


Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO ABOGADO

Certifico: que el extracto que antecede fue publicado en el diario El --/--

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Mercurio que se edita en esta ciudad el día Jueves 13 de Julio del presente año.- Cuenca 14 de Julio de 1989.


Dr. Edgar Coello García.

SECRETARIO ABOGADO.

[Faint, mostly illegible text, possibly a list or document header]

[Faint, mostly illegible text]

[Faint, mostly illegible text]

[Faint, mostly illegible text]

[Faint, mostly illegible text]

[Faint, mostly illegible text]

[Faint, illegible text at the bottom of the page]